

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes a todas y todos, les doy la más cordial bienvenida y les agradezco su presencia a la vigésima sexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable. También agradecemos la presencia de las comisiones coadyuvantes que hoy nos acompañan, la de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; de Obras Públicas; de Patrimonio Municipal; y, de Hacienda Pública. Damos inicio a la presente sesión siendo las 12 doce horas con 19 diecinueve minutos del día 22 veintidós de febrero del 2021 dos mil veintiuno.

Para efectos del desahogo del Orden del Día, procedo a tomar lista de asistencia para corroborar la existencia de quórum legal para sesionar:

Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable:

REGIDOR.- José de Jesús Hernández Barbosa	Ausente
REGIDORA.- Claudia Gabriela Salas Rodríguez	Presente
REGIDOR.- Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
REGIDOR.- Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Presente
REGIDORA.- Eva Araceli Avilés Álvarez	Presente
REGIDOR.- Miguel Zárate Hernández	Presente
REGIDORA.- Verónica Gabriela Flores Pérez	Ausente
SÍNDICO.- Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

REGIDOR.- Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Presente
REGIDOR.- Eduardo Fabián Martínez Lomelí	Ausente
REGIDORA.- Claudia Gabriela Salas Rodríguez	Presente
REGIDOR.- Miguel Zárate Hernández	Presente
REGIDORA.- Verónica Gabriela Flores Pérez	Ausente
REGIDORA.- Eva Araceli Avilés Álvarez	Presente

REGIDOR.- Rosalío Arredondo Chávez	Ausente
REGIDOR.- Víctor Manuel Páez Calvillo	Presente
REGIDOR.- Luis Cisneros Quirarte	Presente
SÍNDICO.- Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

Comisión Edilicia de Obras Públicas:

REGIDOR.- Eduardo Fabián Martínez Lomelí	Ausente
REGIDORA.- Rocío Aguilar Tejada	Presente
REGIDOR.- José de Jesús Hernández Barbosa	Ausente
REGIDOR.- Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Presente
REGIDOR.- Miguel Zárate Hernández	Presente
REGIDOR.- Beno Albarrán Corona	Presente
SÍNDICO.- Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal:

REGIDORA.- Rocío Aguilar Tejada	Presente
REGIDOR.- Eduardo Fabián Martínez Lomelí	Ausente
REGIDOR.- Rosalío Arredondo Chávez	Ausente
REGIDORA.- Verónica Gabriela Flores Pérez	Ausente
REGIDORA.- Claudia Delgadillo González	Ausente
REGIDOR.- Beno Albarrán Corona	Presente
SÍNDICO.- Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

Comisión Edilicia de Hacienda Pública:

REGIDORA.- Claudia Gabriela Salas Rodríguez	Presente
REGIDOR.- Rosalío Arredondo Chávez	Ausente
REGIDOR.- Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente

REGIDOR.- Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Presente
REGIDOR.- Miguel Zárate Hernández	Presente
REGIDORA.- Claudia Delgadillo González	Ausente
SÍNDICO.- Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

Damos cuenta que tenemos 6 de los 8 integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable, por lo que existe quórum legal en la comisión convocante; 7 de los 10 integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, por lo que existe quórum legal en esta comisión; 5 de los 7 integrantes de la Comisión de Obras Públicas, por lo que existe quórum legal en esta comisión; 3 de los 7 integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, por lo que no tenemos quórum por parte de esta comisión; y 5 de los 7 integrantes de la Comisión de Hacienda Pública, por lo que también existe quórum legal en esta comisión. Asimismo, damos cuenta de los justificantes de ausencia enviados por el regidor José de Jesús Hernández Barbosa, la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, el regidor Rosalío Arredondo Chávez, y la regidora Claudia Delgadillo González.

En términos de lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal, declaro válida la sesión por existir el quórum antes referido.

A continuación, pongo a su consideración el orden del día conforme al cual se desarrollará la presente sesión, mismo que se les hizo llegar a todas y todos ustedes oportunamente.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de Asistencia y declaración de quórum legal
- II. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de fecha 12 de febrero del 2021.
- III. Análisis y discusión del dictamen que resuelve el siguiente turno:
 1. Dictamen que resuelven las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y la Comisión Edilicia de Obras Públicas:
Turno 012/20, relativo a la iniciativa del regidor Miguel Zárate Hernández, relativa a la revisión estructural de edificaciones en el desarrollo de la Línea 3 del Tren Ligero.

2. Dictamen que resuelven las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

Turno 092/20, relativo a la iniciativa de los Regidores Miguel Zárate Hernández y Rosalío Arredondo Chávez, para homologar los polígonos urbanos que rigen los trabajos de diversas dependencias.

3. Dictamen que resuelven las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, la Comisión Edilicia Patrimonio y la Comisión de Hacienda Pública:

Turno 137/20, relativo a la iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para la elaboración de proyecto de redensificación y repoblamiento.

IV. Asuntos Varios.

V. Clausura de la Sesión.

En votación económica les consulto si están de acuerdo en aprobar el orden del día, si es así favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. _____

En relación del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión Ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2021, la cual se hizo llegar a sus correos. Les pregunto en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura del acta, si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADA. _____

Una vez aprobada la dispensa pongo a su consideración el contenido del acta y se pregunta en votación económica si se aprueba la misma.

APROBADA. _____

En cuanto al punto III de la orden del día, pongo a su consideración los siguientes dictámenes:

- **Turno 012/20**, dictamen que resuelven las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y la Comisión Edilicia de Obras Públicas, relativo a la iniciativa del regidor Miguel Zárate Hernández, relativa a la revisión estructural de edificaciones en el desarrollo de la Línea 3 del Tren Ligero.

Le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que nos dé un breve resumen del dictamen.

SECRETARIA TÉCNICA ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-

El dictamen plantea el rechazo de la iniciativa en razón de las opiniones técnicas que se solicitaron a las dependencias que tienen injerencia en este tema, que son la Dirección de Obras Públicas y la Coordinación Municipal de Protección Civil, respecto a la viabilidad económica y técnica de llevar a cabo las revisiones a las edificaciones que existen a lo largo del Paseo Alcalde, así como los peritajes a las edificaciones dañadas o con afectaciones como resultado de las obras de la Línea 3 del tren ligero. La Dirección de Obras Públicas nos señaló en su oficio que no cuenta con el presupuesto, ni se encuentra un presupuesto destinado ni atribuciones para realizar en un momento dado el mantenimiento y recuperación de las fincas que pudieran devenir de un peritaje que pudiera señalar que están dañadas. Esto depende de un programa presupuestal y procedimientos administrativos para su ejercicio pero una vez que estén aprobados. Asimismo, la Coordinación Municipal de Protección Civil también señaló que no están en aptitud de determinar si los daños producidos son producto de la Línea 3 del tren ligero o alguna otra causa ya que señalaron que esta no era la dependencia técnica competente para realizar los estudios o pronunciamientos técnicos a afectaciones de tipo estructural. Aunado a lo anterior, tenemos que la iniciativa no planteo la justificación presupuestal donde se garantizará la suficiencia de los recursos o el gasto que se requiere por una parte para hacer la revisión y por otra parte para realizar los peritajes. Por estos motivos es que se plantea el rechazo de la iniciativa.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Le cedemos el uso de la voz al regidor Zárate.

REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNANDEZ.-

Yo quisiera poner a su consideración, compañeros, el sentido de la iniciativa. La iniciativa no es que le dé, como dice Obras Públicas, el mantenimiento a los edificios. El sentido de la iniciativa es contar con información, que perfectamente pueden hacer las áreas de Obras Públicas y Protección Civil con su personal sin que cueste dinero, del dictamen pericial de las fincas que están a lo largo del Paseo Alcalde y que presuntamente, por los mismos vecinos se ha dicho “n” cantidad de veces, están afectadas. No se pretende que nosotros aportemos los recursos municipales para arreglarlas. Lo que pretendemos es contar con información para que se hiciera por parte del municipio lo que con sentido común debería de hacer cualquier gobierno, que es defender y gestionar ante las instancias correspondientes los recursos pertinentes para proteger el patrimonio edificado con el que cuenta la ciudad y particulares. Recordemos que es una obra con recursos federales que tiene 6 o 7 años que se empezó a trabajar en ella, y que evidentemente, y hay testimonios en prensa y en informes del Ayuntamiento, hay afectaciones en estas fincas. Como gobierno, ¿no tendremos la posibilidad de contar con un dictamen y con un directorio de daños para poder hacer las gestiones pertinentes por un rechazo de dos

direcciones? ¿La de Obras Públicas por qué quiere hacer el mantenimiento? Qué lea la iniciativa. Y sobre Protección Civil, sé que existió un dictamen hecho por la misma dirección en su tiempo donde estaban perfectamente dictaminados qué fincas tenían daños. Lo dejo a su criterio si se rechaza, o si se vuelve a poner en consideración para que hagan lo correspondiente y poder contar con un dictamen serio que nos permita llevar a cabo las gestiones pertinentes ante Gobierno del Estado y principalmente ante Gobierno Federal. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Son dos cuestiones que manifiesta Obras Públicas porque hay un punto en el que precisamente en los dictámenes estructurales, nos comenta Obras Públicas, que necesitan alrededor de entre 8 mil y 15 mil pesos para hacer esos dictámenes por finca.

Yo estoy de acuerdo, e incluso ya lo habíamos platicado antes, en ver por parte de iniciativa privada, como los Colegios, que se sumarán para hacer la propuesta, porque nosotros, de acuerdo al área técnica que nos manifiesta no tener el personal ni los recursos para poder hacer los dictámenes correspondientes. En el primer punto ellos manifiestan que no tendrían los recursos para los dictámenes, y en el segundo punto, que menos para el mantenimiento, que no es el caso, pues el mantenimiento no es su competencia y no creo que ese sea el sentido de la iniciativa

Lo que pudiéramos hacer, dado que está planteado que sea con recurso municipal y ellos nos manifiestan no tener el recurso, sería plantearlo de otra manera. Pudiera ser que se presupueste para un ejercicio fiscal posterior, o en su defecto, si siguiéramos sin recursos, que se hiciera un convenio de colaboración con la sociedad civil organizada, quien pudiera hacer esos dictámenes. Yo lo entiendo perfectamente, pero así es como se manifestaron las áreas técnicas. Yo como Presidenta de la Comisión, si me dicen que no tienen recursos, la resolución que veo es rechazarla o que se planteé diferente su ejecución.

REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNANDEZ.-

Yo difiero un poquito en el sentido de que, como Ayuntamiento, en las distintas áreas, tenemos profesionistas que les pagamos. No creo que estén tan atiborrados de trabajo para que no puedan hacer ese tipo de trabajo. Son profesionales de la construcción, peritos con títulos profesionales de ingenieros y de arquitectos que laboran en la Dirección de Obras Públicas, gente muy capaz que conozco. Creo que muchas veces tomamos a la ligera, y es un llamado de atención para las distintas áreas, las solicitudes de los regidores donde por flojera, presumo, es fácil aventar y decir que no se puede. Tenemos más de 12 mil personas en el Ayuntamiento, no tengo el dato ahorita de cuántas personas trabajan en la Dirección de Obras Públicas y cuántos de ellos tienen título profesional de ingeniero o arquitecto.

Yo creo que podríamos abstenernos de votarlo ahorita, y hacer un llamado a las áreas correspondientes, incluso de Protección Civil, para que busquen en sus archivos qué es lo que cuentan y cómo lo podemos actualizar, y no está exento el poder hacer los convenios necesarios para que los Colegios de Ingenieros o de Arquitectos pudieran sumarse a esta causa. Creo que el rechazar una iniciativa de este tipo porque no diga exactamente que se necesitan hacer convenios es aumentar o seguir solapando la facilidad de rechazo de las distintas áreas cuando no es una instrucción directa de su jefe directo.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.-

Presidenta, compañeras y compañeros, honestamente me parece que esta iniciativa es bastante benéfica para el Gobierno Municipal y para la gente. Hay una inversión muy alta, no sólo económicamente sino socialmente e inclusive políticamente en su momento, para rescatar nuestro centro de la ciudad. Yo hace dos o tres meses me di a la tarea de caminar el Paseo Alcalde, desde su inicio hasta la calle de Jesús García, pero todavía sigue más allá, pero el paseo en sí, peatonal y con el tránsito restringido es hasta Jesús García, y quiero decirles que se ha hecho una gran inversión de los diferentes niveles de gobierno pero no hay un rescate social, ni siquiera económico, está muy muerta y desolada esa zona prácticamente desde San Felipe. Entonces, lo que hoy pide el regidor Zárate, entiendo la parte técnica y le doy la razón a la Presidenta de la Comisión, pero creo que los funcionarios no están dimensionando lo que significa el Paseo Alcalde para nuestra ciudad y todo lo que se está haciendo en el Centro Histórico, como la inauguración de Plaza Guadalajara que debo señalar que quedó muy bien pero que la Plaza Guadalajara, y se lo comentamos al Alcalde en su momento, debió de ir emparejado con la recuperación de la parte comercial. Entonces, me parece que hay ciertos funcionarios que no están dimensionando lo que se está buscando y el espíritu. Finalmente, debemos de buscar una redacción que nos permita instruir a Obras Públicas o a la Gerencia del Centro Histórico, o a Planeación Urbana, para que gestione acuerdos y convenios con universidades públicas y privadas, obviamente con la tutela del gobierno municipal, y se pueda hacer una valoración de las fincas. Inclusive en el año de recién que estaba trabajándose el Paseo Alcalde hubo un proceso de arreglar las fachadas, y creo que se tendrá que hacer pero a la par que permita reactivar económicamente. Eso sí va a llevar tiempo, pero hoy podemos iniciarlo. Es el punto a lo que quiero llegar. Hoy podemos iniciar instruyendo estos procesos, acordándolo para que luego el Cabildo lo vote y se pueda instruir a otras dependencias, para dar inicio a esta recuperación de nuestro Centro Histórico. Se ha venido por años hablando de qué vocacionamiento se le va a dar, si comercial, cultural, religioso, etc. Pero creo que esto es un buen inicio y me gustaría mucho, lo dejo como propuesta, que pudiéramos establecer esa redacción que permita ese convenio e iniciemos con el proceso de recuperación de esta importantísima obra.

REGIDOR BENO ALBARRÁN CORONA.-

Buenas tardes a todos y a todas. Yo estoy de acuerdo con la iniciativa de nuestro compañero, el regidor Miguel Zárate. Yo no creo que debería ser rechazada, al contrario, se debería apoyar. Yo sí estoy de acuerdo y coincido porque cuando esto se llevó a cabo, lo de la línea 3, se quedó en consideración de que se iba a hacer una revisión estructural cada seis meses, que no se hizo. El hecho de que ahorita nos estén informando que se requiere capital, que se requiere presupuesto, yo no veo necesario eso, yo sí creo que tenemos gente suficiente y profesional para poder hacer una revisión estructural y yo, insisto, estoy de acuerdo en apoyar la iniciativa de nuestro compañero, el regidor Miguel Zárate.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno, si les parece, bajamos la iniciativa para no rechazarla y proponer, no nada más la aprobación sin tener el sustento de como instruir a las áreas y la mejor manera de ejecutar, sin obligar a hacer alguna cuestión que no tengan enlistado en sus funciones, de acuerdo a la normatividad, si no, hacerlo de una forma de generar algún convenio. ¿Les parece que lo dejemos para mejor estudio?, no me gustaría aprobarla instruyendo algo que a lo mejor no tuviéramos el recurso de entrada para realizarlo. Entonces, ¿les parece que la dejemos para mejor estudio y planteamos una propuesta de dictamen diferente? Si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. _____

Sobre el Turno 092/20, el presente dictamen lo resuelven las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, relativo a la iniciativa de los Regidores Miguel Zárate Hernández y Rosalío Arredondo Chávez, para homologar los polígonos urbanos que rigen los trabajos de diversas dependencias. Para su explicación, le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Dinora Lara.

SECRETARIA TÉCNICA ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-

En este caso, se planteó la iniciativa también por parte del regidor Miguel Zárate. El objeto principal de la misma, era un planteamiento para homologar los polígonos urbanos de actuación de las diferentes dependencias porque expone en la iniciativa que obviamente cada dependencia se rige por polígonos distintos de actuación y el objetivo era que se pudiera aprobar una homologación de estos polígonos en relación con lo que cada una de las Direcciones o Coordinaciones realizan en el ejercicio de sus atribuciones y obligaciones.

En este caso, se solicitaron opiniones técnicas a las diversas Coordinaciones y mencionaré por orden lo que manifestó cada una de las Coordinaciones.

La Comisaria General de la Policía de Guadalajara determinó inviable la propuesta de la iniciativa porque considera que un cambio en la división operativa causaría efectos negativos en materia de seguridad porque ellos manifiestan en su opinión que la dependencia ya tiene los polígonos determinados en relación con la actividad delictiva y entonces, homologarlos de conformidad a los polígonos urbanos que ya se tienen en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano sería inviable en este momento por la cuestión de la seguridad.

La Coordinación General de Servicios Públicos Municipales señaló que para el desarrollo de las diversas Direcciones que integran su Coordinación, territorialmente trabajan de manera homologada con las Gerencias Municipales que son las 12 ya definidas en la Código de Gobierno Municipal.

La Dirección de Catastro no señaló absolutamente nada sobre homologación de polígonos. Lo que ellos señalaron en su opinión es que se debe mantener una información actualizada y sincronizada de manera digital entre Obras Públicas y Catastro porque consideran que ahí sí hay un poco de desajustes.

La Encargada del Despacho de la Gerencia Municipal informó que la Gerencia Municipal ya cuenta con su división territorial de acuerdo con sus propios objetivos, obligaciones reglamentarias, necesidades operativas y requerimientos organizacionales.

Y, la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la Dirección de Ordenamiento del Territorio expuso que las diferentes dependencias utilizan una delimitación urbana ya definida, que la Gerencia Municipal ha tomado como base la estructura distrital de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y su nomenclatura con excepción de que su administración territorial está configurada en 12 gerencias de zona debido a sus diferentes objetivos operacionales y también considera que las diferencias que existen entre los objetivos, funciones y capacidades de cada una de las Direcciones Generales dificultan su homologación, por lo que no recomienda la modificación de los polígonos urbanos de actuación porque cada dependencia establece su delimitación territorial tomando en cuenta las necesidades que contrajeron en el cumplimiento de sus atribuciones y de conformidad con sus funciones específicas.

Con base en estas opiniones se está considerando el rechazo de la iniciativa por las cuestiones que plantean cada una de las Coordinaciones Generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

¿Están de acuerdo con el dictamen?

REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNANDEZ.-

No pretendo que voten en contra, nada más quiero hacer una aclaración. Lo que pretende la iniciativa es poder generar la coordinación de todas las áreas para poder dividir el

territorio del municipio de una manera mucho más óptima para el funcionario público y también para el ciudadano común. Hoy por hoy, lo que vivimos es que no hay coordinación entre las distintas áreas y que sí, en efecto, a la hora que les piden opinión, cada uno se rige de acuerdo a sus propios criterios y la inercia que se ha trabajado desde el pasado. Es decir, implica sentarse en una mesa, generar la información de todas las áreas y ver de qué manera lo podemos hacer más digerible y fácil para el funcionario público y para las personas comunes. ¿Implica trabajo? Sí, por supuesto. ¿Implica mesas donde cada defienda su punto de vista? Sí, sí implica eso. ¿Implica que cada quien defienda sus criterios? Sí. Pero al final de cuentas, el orden apremia. Al final de cuentas, el orden tiene cosas positivas. Hoy vivimos en el desorden en el plano, en el territorio, la seguridad, etc. Nada más quiero que quede patente eso y tratarse de generar otra iniciativa con muchos más argumentos para que se sienten a la mesa los responsables de las distintas áreas a generar en el plano, con sus argumentos, cómo nos vamos a dividir. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Precisamente eso iba a comentar, regidor. Coincido con usted en algunos puntos, no en el desorden, no existe un desorden porque los polígonos de planeación están en los Planes Parciales. Los que señalan la cuestión de seguridad, son de acuerdo a los índices delictivos. Como lo dice al final, se necesitaría una iniciativa para que ya se fijen las bases para una posible homologación. Hablar de una homologación general podría sonar lógico, pero técnicamente necesitamos trabajar, y me incluyo yo, con todo el personal técnico para definir cuáles son posibles homologar y para qué fines, y cuáles no. Si le parece, yo me incluyo en ese trabajo y lo dejamos como un pendiente, y por esta parte rechazamos la iniciativa en este sentido. Si están de acuerdo en el sentido de la iniciativa, les solicito manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. _____

El último turno del día es el Turno 137/20 que resuelven las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, la Comisión Edilicia Patrimonio y la Comisión de Hacienda Pública, relativo a la iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para la elaboración de proyecto de redensificación y repoblamiento. Para su explicación, le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Dinora Lara.

SECRETARIA TÉCNICA ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-

Este dictamen también se propone en rechazo, pues ya todos sabemos del proyecto del Instituto Municipal de la Vivienda. No obstante lo anterior, se giró oficio solicitando la opinión técnica por parte del Instituto. El objeto que plantea la iniciativa de la regidora se considera que ya está cumplido de acuerdo, primero que nada, a lo que establece el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500 visión 2042 en cuanto al eje temático correspondiente a vivienda, que es el punto 5- Guadalajara ordenada y

sustentable, que le corresponde precisamente al Instituto Municipal de la Vivienda como un objetivo estratégico. Nos dice la opinión que en los decretos D 50/08/20 y D 54/22/20 publicados en la Gaceta Municipal del 04 de mayo y 31 de agosto del 2020 respectivamente se prevé la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Instituto Municipal de la Vivienda respecto de diversos bienes inmuebles a efecto de desarrollar a través de terceros vivienda digna, decorosa y accesible. Nos dice que también con fecha 20 de noviembre de 2020, el Consejo Directo del Instituto Municipal de la Vivienda celebró una sesión extraordinaria en la cual aprobó el Programa de Redensificación y Repoblamiento del Municipio de Guadalajara, sus reglas de operación, con objetivos generales y particulares, que principalmente es contribuir con el repoblamiento ordenado del municipio mediante la promoción de soluciones habitacionales asequibles a la población con necesidad de vivienda o en situación de rezago habitacional en la ciudad de Guadalajara, mediante acciones de vivienda específicas que se dividan en dos vertientes conforme a los factores de ingresos y ubicación territorial, el primero de vivienda económica intraurbana y el segundo de vivienda media. En cuanto al objetivo de la iniciativa, pues se considera que ya está cumplido el mismo, por lo tanto se propone el rechazo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si están de acuerdo las comisiones convocante y coadyuvantes con el sentido del dictamen, les solicito manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. _____

En cuanto al punto IV del orden del día, de asuntos varios, les pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

No habiendo más asuntos a tratar, procedo a clausurar la sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, siendo las 12 doce horas con 50 cincuenta minutos del día 22 veintidós de febrero de 2021 dos mil veintiuno y declarando válidos para todos los efectos legales correspondientes los acuerdos aquí tomados. Muchas gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 22 de febrero de 2021.

**SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA, DE OBRAS PÚBLICAS Y DE HACIENDA PÚBLICA**

**REG. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA. VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, DE OBRAS PÚBLICAS Y DE HACIENDA
PÚBLICA**

**REG. EDUARDO FABÍAN MARTÍNEZ LOMELI
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS. VOCAL DE LAS
COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA Y DE
HACIENDA PÚBLICA**

**REG. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA. VOCAL DE LAS
COMISIONES EDILICIAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

**REG. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ
BARBOSA
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS
DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE Y DE OBRAS
PÚBLICAS**

**REG. HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
CÁRDENAS
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE Y DE HACIENDA PÚBLICA**

**REG. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS
DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE Y DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA**

**REG. MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE, DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, DE OBRAS
PÚBLICAS Y DE HACIENDA PÚBLICA**

**REG. VERÓNICA GABRIELA FLORES
PÉREZ
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS
DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE, DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA, DE OBRAS PÚBLICAS Y DE
PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REG. ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE
PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE HACIENDA
PÚBLICA**

**REG. VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA**

**REG. LUIS CISNEROS QUIRARTE
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA**

**REG. ROCÍO AGUILAR TEJADA
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS
DE OBRAS PÚBLICAS Y DE PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. BENO ALBARRÁN CORONA
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE
OBRAS PÚBLICAS Y DE PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE
PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE HACIENDA PÚBLICA**